



**AFRONTAR**  
los **CAMBIOS**

II Congreso Federal

**UGT** 

Servicios Públicos  
Admón. General  
del Estado

## MUFACE CONVOCA SUS AYUDAS ECONÓMICAS 2025 PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

MUFACE convoca por tercer año las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género pertenecientes a su colectivo.

**A partir de mañana, 20 de mayo, se pueden solicitar estas ayudas** para compensar los perjuicios económicos derivados de la situación de violencia sufrida que hayan tenido que sufragar a lo largo del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025. La **fecha límite** para dicha solicitud es el **31 de octubre de 2025**. Así figura en la [Resolución del 12 de mayo de 2025 de esta Mutualidad publicada hoy en el BOE](#).

Las solicitantes **deberán tener acreditada su condición de víctima de violencia de género** mediante alguna de las formas previstas en el apartado 2 de la convocatoria. Las ayudas consisten en **un pago único de 1.000 euros por solicitante**. **Adicionalmente se abonará la misma cantidad por cada hijo e hija** o menor sujeto a su tutela o guarda y custodia que figure como persona beneficiaria de la de la solicitante o de la persona titular de la que dependa la solicitante, si es beneficiaria en la fecha de la solicitud.

**MUFACE recomienda tramitar las solicitudes a través de la Sede Electrónica**, con Cl@ve, certificado digital o DNI electrónico. Quienes deseen presentar la solicitud presencialmente en su correspondiente oficina provincial no tienen que solicitar cita previa.

El 5 de julio de 2021 se firmó un [Convenio de colaboración](#) entre la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, tal como se contempla en el [Plan de Responsabilidad Social Corporativa de MUFACE](#). Este acuerdo propone el desarrollo conjunto de actuaciones en materia de violencia contra las mujeres del colectivo de la Mutualidad y sus personas beneficiarias.

Entre los compromisos asumidos por MUFACE se encuentra el de incluir, entre las prestaciones sociales concedidas, una prestación específica para las mujeres víctimas de violencia de género.

Posteriormente, por Resolución de 23 de noviembre de 2024 de la Subsecretaría se publicó la Adenda de modificación al Convenio por la que el Ministerio de Igualdad contribuiría económicamente, mediante la cantidad de 1,5 millones de euros, según el desglose de 500.000€ para los años 2023, 2024 y 2025.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

**TODAS**

**INFORMACIÓN**